

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0062655/2016

### VISTO:

La Resolución Decanal Nº 2371/16 y mediante la cual se le otorga licencia sin goce de haberes y se designa en un cargo de Profesor Asociado (DE) a la Dra. Ana Noemí Santiago, del Departamento Química Orgánica de esta Facultad.-

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

**Artículo 1º**.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nº 2371/16, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

**Artículo 2º**.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCION Nº:** 

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL

Secretario General Fac de Ciencias Químicas-UNIC

CM.pr.

31

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNE



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0062655/2016 CORDOBA, 1 4 DIC 2016

### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

#### ATENTO:

Al V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo; A la autorización conferida por el Sr. Secretario General;

### TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

# EL DECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. Ana Noemí SANTIAGO (Legajo 22.703) en un cargo de Profesor Asociado (DE) --código 105-, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2017, del Departamento de Química Orgánica, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-12-2016 y hasta el día de ayer, en reemplazo de la Dra. Alicia Veglia.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Noemí SANTIAGO (Legajo 22.703), al cargo de Profesor Adjunto (DE) – Cod. 109–concurso- del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2017, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-12-2016 y hasta el día de ayer; con cargo al artículo 49º ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3º.- El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrônico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:

2371

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Cioncias Químicas - UNC CENCIAS OF CENCIAS OF

rof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC